

Número: 20260000000416
Fecha: 04-02-2026

**CONCURSO PÚBLICO
CONTRATACIÓN DE
PERSONAL INVESTIGADOR**



Unidad de Gestión de
Personal Investigador (GESPI)
Universidad Zaragoza

**CRITERIOS PARA
RESOLVER EL CONCURSO**

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2026-023	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	Investigación	F. CONVOCATOR	15-01-2026
DEPARTAMENTO	Fisiatría y Enfermería		
CENTRO	Facultad de Ciencias de la Salud		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada por videollamada, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Apartado 1: Formación académica y complementaria: hasta 60 puntos

1. Titulación universitaria en Terapia Ocupacional. Requisito indispensable. 45 puntos.
2. Formación complementaria relevante (p. ej. máster, cursos de especialización >20 h) en intervención de terapia ocupacional en enfermedades crónicas, evaluación, y/o práctica basada en la evidencia. Hasta 10 puntos.
3. Asistencia a jornadas, talleres o seminarios específicos sobre esclerosis múltiple. 5 puntos.

Apartado 2: Experiencia profesional relacionada con el puesto: hasta 35 puntos

1. Experiencia profesional (incluye prácticas curriculares) relacionada con procesos de evaluación ocupacional, planificación, intervención y seguimiento de personas con enfermedades crónicas o condiciones con impacto funcional. Hasta 20 puntos.
2. Experiencia profesional (incluye prácticas curriculares) en actividades de telerehabilitación y/o en entornos digitales, entendida exclusivamente como desempeño práctico en contextos de atención y no como formación o manejo técnico de herramientas. Hasta 10 puntos.
3. Experiencia profesional (incluye prácticas curriculares) o voluntaria con personas con esclerosis múltiple. Hasta 5 puntos.

Apartado 3: Competencias digitales y metodológicas: hasta 5 puntos

1. Manejo de herramientas digitales utilizadas en telerehabilitación y comunicación sincrónica, mediante certificados, formación específica o experiencia documentada (p. ej., Google Meets, Zoom, Teams, plataformas de gestión de sesiones o entornos virtuales de aprendizaje). Hasta 2 puntos.
2. Dominio demostrado de sistemas de registro y gestión de datos, acreditado mediante certificados formativos o experiencia previa documentada en el uso de hojas de cálculo, bases de datos, software de análisis básico (p. ej., Excel, SPSS, Jamovi) o sistemas de seguimiento de participantes. Hasta 2 puntos.



e1a7aa5820a1490866c0f6a8b68991ed

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e1a7aa5820a1490866c0f6a8b68991ed>

CSV: e1a7aa5820a1490866c0f6a8b68991ed	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBA CAMBRA ALIAGA	Presidenta de la Comisión de Selección	02/02/2026 13:11:00	

Número: 20260000000416
Fecha: 04-02-2026

**CONCURSO PÚBLICO
CONTRATACIÓN DE
PERSONAL INVESTIGADOR**



Unidad de Gestión de
Personal Investigador (GESPI)
Universidad Zaragoza

**CRITERIOS PARA
RESOLVER EL CONCURSO**

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2026-023	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

3. Capacidad para aplicar procedimientos metodológicos básicos, demostrada mediante: participación en proyectos con recogida estructurada de datos, elaboración de protocolos, redacción de informes técnicos o entrega de productos verificables (p. ej., TFG/TFM con componente metodológico, informes de seguimiento, fichas de intervención). Hasta 1 punto.

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 50 puntos.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.5 de la convocatoria.

En Zaragoza, a fecha de la firma

Presidenta o Secretaria
de la Comisión de Selección (1)

Fdo.: _____

(1) La firma será preferentemente electrónica

CSV: e1a7aa5820a1490866c0f6a8b68991ed

Firmado electrónicamente por

ALBA CAMBRA ALIAGA

Organismo: Universidad de Zaragoza

Cargo o Rol

Presidenta de la Comisión de Selección

Página: 2 / 2

Fecha

02/02/2026 13:11:00



e1a7aa5820a1490866c0f6a8b68991ed

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e1a7aa5820a1490866c0f6a8b68991ed>